

DECRETO N°

1103

TEMUCO,

16 MAR 2026

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre del 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N°289 de fecha 27 de enero 2026, que Aprueba la ejecución del Programa Temuco Lab año 2026.

3. La ley N° 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de orientar a emprendedores/as de la comuna de Temuco para sus futuros proyectos económicos, en términos individuales o grupales, para los usuarios del Temuco Lab.

DECRETO

1. Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del Programa Temuco Lab, la cual se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"ATENCIÓN DE USUARIOS EN TÓPICOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN"
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa Temuco Lab.
Objetivo general de la actividad	Brindar asesoría a usuarios del programa para orientarles en el funcionamiento de programa Temuco Lab y sus líneas de trabajo y/o fortalecer sus modelos de negocios
Fecha de la actividad	Durante los meses de abril a noviembre de 2026
Cobertura estimada	100 usuarios aproximadamente
Gasto Programado	\$535.000.- (quinientos treinta y cinco mil pesos) (café, endulzante y galletas, entre otros).
Evidencia de la Actividad	Factura, orden de compra, fotografías.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma, \$535.000.- (quinientos treinta y cinco mil pesos) al Centro de Costos 14.18.01 cuenta contable 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse de acuerdo al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese a como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Karin Pérez Leal, Administrativo, grado 13, del programa Temuco Lab, quien velará por el fiel cumplimiento de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MTM/MCZ/JCL/KPL

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Dideco
- Of. Partes

